

Señor:

JUEZ PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA
DEMANDADO: ELKIN JOSE SERPA SOTO
REF: 2018-123

YEISON ANDRÉS OTERO SEQUEDA, mayor de edad con domicilio en El Carmen de Chucuri (Santander), identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.102.548.699** de Zapatoca (Santander), abogado en ejercicio con tarjeta profesional **No. 285208** del C.S. de la J., actuando como apoderado judicial de la señora **ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.151.229** de Medellín (Antioquia) parte demandante dentro del proceso de la referencia, y la **Dra. ALBA ROSA MALDONADO SILVA** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía **No. 63.467.421** de Barrancabermeja (Santander) abogada portadora de la Tarjeta Profesional **No. 192.675** del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial del señor **ELKIN JOSE SERPA SOTO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No. 77.193.612** de Valledupar (Cesar) parte demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito nos dirigimos a Usted con el fin de presentar de COMUN ACUERDO, y teniendo en cuenta el requerimiento hecho por el Despacho mediante autos del 18 de mayo y 13 de Agosto hogaño, el TRABAJO DE PARTICIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores **ELKIN JOSE SERPA SOTO** y **ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA**, teniendo en cuenta el inventario aprobado por el Despacho en audiencia llevada a cabo el día 10 de Febrero de 2021, el cual nos permitimos allegar de la siguiente manera:

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

ACTIVO SOCIAL APROBADO

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$9.240.000).

En consecuencia, los bienes sociales del activo son:

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: Una motocicleta de placas PYD-81E MARCA TVS, LINEA TVS APACHE RTR 200, MODELO:2018, COLOR: NEGRO. No. CHASIS: MD637AR12H2A37606. CILINDRAJE: 199. COMBUSTIBLE: GASOLINA. AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.
AVALUO: \$3.220.000.

PARTIDA SEGUNDA: Motocicleta de placas VHQ-18E, MARCA: HONDA LINEA: XR 150L, MODELO:2019, COLOR: ROJO BLANCO No. MOTOR KD07E2353759 CHASIS: 9FMKD0724KF00488 CILINDRAJE:149 COMBUSTIBLE: GASOLINA AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.
AVALUO: \$6.020.000.

SUMA EL ACTIVO \$ 9.240.000

PASIVO

ÚNICA PARTIDA: Obligación crediticia No. 725060800168028 en el Banco Agrario de Colombia por valor de \$ 1.541.126

RESUMEN

TOTAL, DEL ACTIVO \$9.240.000

TOTAL, PASIVO \$1.541.126

TOTAL, ACTIVO LÍQUIDO: \$ 7.698.874

ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica al señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO identificado con la cedula de ciudadanía número 77.193.612 Una motocicleta de placas PYD-81E MARCA TVS, LINEA TVS APACHE RTR 200, MODELO:2018, COLOR: NEGRO. No. CHASIS: MD637AR12H2A37606. CILINDRAJE: 199. COMBUSTIBLE: GASOLINA. AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.

SEGUNDA PARTIDA: Se le Adjudica la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA identificada con cedula No.1.017.151.229, la Motocicleta de placas VHQ-18E, MARCA: HONDA LINEA: XR 150L, MODELO:2019, COLOR: ROJO BLANCO No. CHASIS: 9FMKD0724KF00488 CILINDRAJE:149 COMBUSTIBLE: GASOLINA AUTORIDAD DE TRANSITO: SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.

En cuanto a los pasivos se adjudican así:

UNICO PASIVO: Se le adjudica a la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA identificada con cedula No.1.017.151.229, el 100% de la Obligación crediticia No. 725060800168028 en el Banco Agrario de Colombia por la suma de \$1.541.126. toda vez que a la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA se le adjudica el activo de mayor valor que está avaluado en \$6.020.000, de lo contrario nos obligaría a fraccionar y esto generaría más gastos al momento de elevar el auto o fallo que aprueba la partición. Como bien sabe la parte demandante este se debe protocolizar y posteriormente realizarse las respectivas inscripciones ante la dirección de tránsito o secretaria de movilidad donde está adscrita cada una de las motocicletas citadas en el activo. Esta inscripción se hace una vez el juez libre los respectivos oficios y también tiene un costo económico que asumido por mitad entre los excónyuges.

No obstante, se le hace saber a la parte demandante, señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA que el auto que aprueba la partición, en su momento procesal se debe registrar o protocolizar conforme al derecho civil, y esto conlleva a otro gasto, y este gasto económico es por mitad, es decir 50% es decir para el señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO y 50% para la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA.

Entonces como queda un saldo a favor del señor ELKIN JOSÉ SERPA SOTO nos permitimos a continuación se expone para mejor conocimiento del despacho.

OPERACIÓN ARITMÉTICA.

TOTAL, DEL ACTIVO \$9.240.000

TOTAL, PASIVO \$1.541.126

TOTAL, ACTIVO LÍQUIDO: \$ 7.698.874

Es decir, que a cada cónyuge se le adjudicaría, \$3.849.437, si lo tomáramos en dinero, les tocaría a los ex cónyuges vender las motocicletas. Pero el abogado de la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA, No Lo Acepta. El doctor YEISON, propone y advierte que la motocicleta más costosa fuera adjudicada a su representada, propuesta que no veo objeción, y el togado también propone que la motocicleta más económica sea adjudicada al señor ELKIN JOSE SERPA SOTO, tampoco hay inconveniente. Pero el doctor YEISON ANDRES OTERO SEQUEDA propuso que la deuda (pasivo) fuera por mitad. por supuesto que lo que propone el doctor YEISON ANDRES OTERO SEQUEDA, frente al pasivo social, no es correcto y tampoco se ajusta a la norma, porque en una liquidación todo debe ser por partes iguales tanto activos como pasivo.

Entonces con el fin de NO vender las Motocicletas, y tampoco fraccionarlas en porcentajes cada uno de los rodantes, se adjudica tanto activos como pasivos como se cita en la presente partición, quedando un saldo de diferencia por valor de \$629.437 frente al activo segundo a favor del señor ELKIN JOSE SERPA SOTO, suma que la señora ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA ya cancelo al primero de los nombrados mediante dos giros hechos por Efecty de los cuales me permito allegar las facturas de envío de giro No.9-188261921 por valor a pagar de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$600.000) con fecha del 30 de Julio de 2021, y No. 9-189813529 por valor a pagar de CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$40.000) con fecha del 20 de Agosto de 2021, sumas de dinero que la parte demandada declara haber recibido a total satisfacción, quedando así saldado totalmente el pago de la diferencia que aquí se relaciona.

De esta manera queda elaborado el trabajo de partición de la sociedad conyugal conformada por los señores ELKIN JOSE SERPA SOTO Y ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA, el cual ponemos a consideración del Despacho.

Del señor juez

Atentamente,

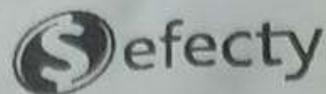
YEISON ANDRÉS OTERO SEQUEDA

C.C. No. 1.102.548.699 de Zapatoca (Santander)
T.P. N° 285208 del C.S. de la J.

ALBA ROSA MALDONADO SILVA
C.C. No. 63.467.421 de Barrancabermeja (Santander)
T.P. No. 192.675 del C.S. de la J.

03467421 BCJ
T.P. # 192675 C.S.J.

Anexo Los soportes de PAGO de la Diferencia



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-189813529
Especialista en servicio: ZAMIBASU
DV: 108501
Fecha: 20/08/2021 11:44:23
A pagar: \$40.000,00

Tarifa basica: \$4.500,00
Tarifa variable: \$0,00
Descuento: \$0,00

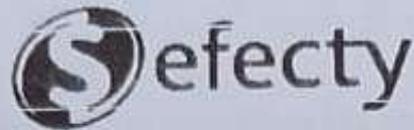
Total pagado: \$44.500,00
Efectivo: \$50.000,00
Cambio: \$5.500,00

PAP Origen: 907626 GIRON MIRADOR DE
ARENALES
TRANSVERSAL 20C NO 8A 10 GIRON,
SANTANDER

PAP Destino: 015007 ISLA DEL SOL
KR 17 C No. 56 - 15 BUCARAMANGA,
SANTANDER

Remitente:
ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA
CC : 1017151229
Tel: 3102335637
Correo electronico:
gabyzulay2017@gmail.com

estinatario:
ELKIN JOSE SERPA SOTO
CC : 77193612
Tel: 3214402477
Correo electronico:
serpinny2004@yahoo.es
Medio de recibo: Fisico



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-188261921
Especialista en servicio: JOERLOVA
DU: 708741
Fecha: 30/07/2021 15:31:55
A pagar: \$600.000,00

Tarifa basica: \$0,00
Tarifa variable: \$16.200,00
Descuento: \$0,00
Total pagado: \$616.200,00
Efectivo: \$620.000,00
Cambio: \$3.800,00

PAP Origen: 991357 SERVIENTREGA CARMEN DE
CHUCURI
CALLE 5 NRO 3 - 48 BARRIO CENTRO EL
CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER

PAP Destino: 015007 ISLA DEL SOL
KR 17 C No. 56 - 15 BUCARAMANGA,
SANTANDER

Remitente:
ZULY MAGNOLIA SANMIGUEL AMAYA
CC : 1017151229
Tel: 3102335637
Correo electronico:
gabyzulay2017@gmail.com

Destinatario:
ELKIN JOSE SERPA SOTO
CC : 77193612
Tel: 3214402477
Correo electronico:
serpinny2004@yahoo.es
Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme: _____